



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 193/2023.-

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2023

VISTO:

La nota GEN FHyCS–DGASTW N° 8166/23 presentada por la Coordinadora Académica de la Diplomatura Superior en Neuropsicología, Neurociencia y Educación el día 23 de junio de 2023, en la que eleva el cronograma de seminarios, y;

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área de Neuropsicología, profundizando la incorporación de técnicas básicas de trabajo y habilitación y rehabilitación de desórdenes neuropsicológicos específicos.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad y de la carrera de posgrado.

Que este seminario focalizará en la incorporación de técnicas básicas de trabajo y habilitación y rehabilitación de desórdenes neuropsicológicos específicos, es decir, el desarrollo del lenguaje, la escritura y las matemáticas, en los trastornos atencionales, en las disfunciones ejecutivas y en los trastornos del comportamiento infantil y adolescente.

Que el seminario pretende profundizar en el quehacer clínico y/o educacional, incorporando las técnicas básicas de trabajo en los desórdenes neuropsicológicos.

Que los objetivos y contenidos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de la Facultad.

Que los docentes a cargo cuentan con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad acompaña este proceso.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 4 y 5 de julio p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al Seminario de Posgrado: “Habilitación y rehabilitación en Neuropsicología”, a cargo de los docentes: Dr. Roberto Paterno, Dra. María Roca, Mg. María Rosa Segovia, Dra. Claudia Eusebio, Lic. Antonella Rizzo, Lic. María Angélica Sandagorda y Lic. Claudia Carro, a dictarse de manera virtual de acuerdo al siguiente cronograma: los días 20 y 21 de octubre del 2023.



.../12.-

Art. 2°) Designar al Dr. Roberto Paterno, DNI: 10.746.206, como docente a cargo del dictado del seminario indicado en el artículo 1° de la presente, con un total de 15 (quince) horas reloj.

Art. 3°) Designar a la Dra. María Roca, DNI: 26.690.878, como docente a cargo del dictado del seminario indicado en el artículo 1° de la presente, con un total de 15 (quince) horas reloj.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 193/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente